

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 4/2021, PUBLICADA EN EL DOGV EL 24 DE MAYO DE 2021, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN INFORMÁTICA, TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 PARA PERSONAL LABORAL, POR EL QUE SE EFECÚA UNA CORRECCIÓN DE ERRORES, SE ELEVA A DEFINITIVA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y SE DECLARAN LAS PERSONAS APROBADAS EN EL PROCESO SELECTIVO

Reunido el Órgano Técnico de Selección ha acordado, en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2021:

- Advertido error material en la puntuación final de la fase de oposición asignada a dos de los aspirantes por el OTS en su sesión de fecha 14 de octubre de 2021, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FINAL PUBLICADA	PUNTUACIÓN FINAL CORRECTA
Vicente Joaquín Fuster Fuster	32,63	32,62
José Vicente Viquer Benavent	44,25	44,24

- Transcurrido el plazo de alegaciones concedido a las personas aspirantes, con la publicación de la baremación provisional de los méritos aportados por las mismas, ha presentado alegaciones Ángel Ferrando Boigues. Revisadas las alegaciones y la documentación aportada por el interesado ha acordado:
 1. Aceptar la experiencia alegada en la Generalitat Valenciana, computándose desde la fecha de toma de posesión, 21.05.2019, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.
 2. Aceptar la experiencia en la empresa SOPRA desde el 01.01.2007 al 20.05.2019, al ser el período coincidente en el certificado de servicios prestados aportado y en la vida laboral.
 3. No aceptar la experiencia en la empresa PROFIT GESTIÓN INFORMÁTICA, SA, al figurar el tiempo alegado en el grupo de cotización diferente al correspondiente a la categoría de las plazas convocadas y no haber aportado copia del contrato de trabajo debidamente cotejada.
- Elevar a definitiva la baremación de méritos, desglosada en los distintos apartados del baremo, de acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria 4/2021, que figura en el Anexo I de la presente acta.
- Aprobar la relación definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo por su orden de puntuación total, que figura en el Anexo II de la presente acta, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria.

- Elevar al órgano convocante, para su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación total, de acuerdo con la base 10.1 de la Convocatoria 4/2021.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, solo cabrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el plazo de un mes, todo esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL			VALENCIANO	IDIOMAS C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					TOTAL
		1.1	1.2	1.3				15 HORA o +	25 HORAS o +	50 HORAS o +	75 HORAS o +	100 HORAS o +	
ANGEL FERRANDO BOIGUES	****576P	-	5	22,65	3	0,87	-	1,35	1,6	0,45	0,2	-	35,12
VICENTE JOAQUIN FUSTER FUSTER	****741M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
CARLOS PALACIOS MARQUÉS	****773S	15,2	22,8	-	4	1,67	-	0,8	1,4	0,3	-	0,25	38,42
JOSE VICENTE VIGUER BENAVENT	****974G	15,2	-	7,8	4	0,87	-	0,55	1,3	0,6	-	-	30,32

ANEXO II

PERSONAS APROBADAS EN EL PROCESO SELECTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA FINAL
CARLOS PALACIOS MARQUÉS	*****773S	91,24
JOSE VICENTE VIGUER BENAVENT	*****974G	74,56